

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

AGO

02



1 **DEL**
 2 **CANTON QUITO**
 3
 4 **AUMENTO DE CAPITAL** En la ciudad de
 5 San Francisco de
 6
 7 Y Quito, Capital
 8 de la República
 9 **REFORMA DE ESTATUTOS .** del Ecuador, hoy
 10 día Dieciocho
 11 **DE LA COMPAÑIA:** (18) de Junio de
 12 mil novecientos
 13 **SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CON** noventa y tres,
 14 **TINUO SISMECON C. LTDA. -** ante mí, Doctor
 15 Rodrigo Salgado
 16 **CAP.ANT. S/. 21'000.000,oo** Valdez, Notario
 17 **CAP.AUM. S/. 84'000.000,oo** Vigésimo Noveno
 18 **CAP.ACT. S/. 105'000.000,oo** del Cantón Quito,
 19 **= * = \$ = * = \$ = * = \$ = * = \$ = * = \$ = * = \$** comparece : El
 20 señor Carlos Hahn
 21 **Kuppenheim, en su calidad de Gerente General / de**
 22 **SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON C.**
 23 **LTDA., conforme consta del documento habilitan-**
 24 **te que se agrega.- El compareciente es mayor -**
 25 **de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado**
 26 **civil casado, domiciliado en la ciudad de Guaya**
 27 **quil y de paso por esta ciudad de Quito, hábil-**
 28 **para contratar y poder obligarse, a quien de co**

m.m

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

1 nocer soy fe y dice que eleve a escritura pública
2

3 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y
4

5 que transcribo es el siguiente: Señor No
6

7 tarrio: En el Registro de Escrituras Públi-
8

9 cas a su cargo, sírvase insertar la siguiente que
10

11 contiene el Aumento de Capital Social y Reforma-
12

13 de Estatutos de SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTI -
14

15 NUO SISMECON C. LTDA., al tenor de las siguientes
16

17 cláusulas: PRIMERA .- COMPARACION
18

19 TES .- Comparecen al otorgamiento de la presen
20

21 te escritura pública el señor Carlos Hahn Kuppen
22

23 heim en su calidad de Gerente General de SISTE-
24

25 MAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON C. LTDA.-
26

27 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana
28

de estado civil casado y domiciliado en la ciu-
dad de Guayaquil.- SEGUNDA .- ANTE -
29

30 CEDENTES .- a.- La Compañía SISTEMAS DE
31

32 MEJORA IENTO CONTINUO SISMECON C. LTDA., se cons
33

34 tituyó el doce de abril de mil novecientos nove-
35

36 ta y tres ante el Notario Vigésimo Noveno de l
37

38 Cantón Quito, por escritura pública que se ins-
39

40 cribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón
41

42 el seis de mayo de mil novecientos noventa y tres,
43

44 con un capital social de VEINTIUN MILLONES DE
45

46 SUCRES (S/.21'000.000,00); b.- La Junta General
47

48 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compa
49

50 ñia, reunida el catorce de mayo de mil novecien-
51

52 tos noventa y tres, por unanimidad, resolvió au-
53



1 rado especial el Doctor Angel Garzón Zapata ,
2 propietario de nueve mil cuatrocientos ocho par
3 ticipaciones de un mil sucre cada una; Inversio
4 nes Andinas de Bienes y Servicios A.B.S. Socie
5 dad Colectiva Civil, legalmente representada por
6 su Gerente General Ingeniero Antonio Toledo Romo
7 leroux, propietaria de siete mil setecientos no-
8 venta y dos participaciones de un mil sucre ca-
9 da una; el señor Carlos Hahn Huppenheim, por -
10 sus propios derechos, propietario de dos mil -
11 participaciones de un mil sucre cada una; el
12 Ingeniero Felipe Espinosa Terán, por sus propios
13 derechos, propietario de seiscientas participa-
14 ciones de un mil sucre cada una; la señorita-
15 Gloria Landázuri Camacho, por sus propios dere
16 chos, propietaria de seiscientas participaciones
17 de un mil sucre cada una; y, la señorita María
18 Eugenia Arias, representada por su apoderado el
19 Ingeniero Fernando Andrade Vásconez, propietaria
20 de seiscientas participaciones de un mil sucre
21 cada una.- Los asistentes representan el cien
22 por ciento del capital social de la Compañía y
23 de conformidad con el artículo ciento veintiuno
24 de la Ley de Compañías resuelven constituirse -
25 en Junta General Universal, bajo la Presiden
26 cia del Ingeniero Antonio Toledo Romolero, ac
27 tuando como Secretario el señor Carlos Hahn ,
28 Gerente General de la compañía, para tratar los



siguientes asuntos: Uno. - Aumento de Capital ; Dos.- Reforma de Estatutos; y, - Tres.- Ratificación de actos y contratos - celebrados por el Gerente General.- A continuación, el señor Presidente pone en consideración de los socios el primer punto constante en el orden del día: "Aumento de capital" y expresa que para el mejor desenvolvimiento de la compañía es necesario que ésta aumente su capital social de VEINTIUN MILLONES DE SUCRES, que se encuentran íntegramente pagados, a la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES, es decir un incremento de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES que se los pagaría íntegramente en numerario de conformidad con el siguiente cuadro:

17	S O C I O	AUMENTO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES
18	Ramón Arias	37'632.000	37.632
19	A.B.S.	31'168.000	31.168
20	Carlos Hahn	8'000.000	8.000
21	Felipe Espinosa	2'400.000	2.400
22	Gloria Landázuri	2'400.000	2.400
23	Maria Eugenia Arias	<u>2'400.000</u>	<u>2.400</u>
24	TOTAL :	84'000.000	84.000

25 La Junta General, en forma unánime resuelve apro-
26 bar el aumento de capital social de la compañía
27 en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE SU-
28 CRES (S/.84'000.000,00) en la forma señalada

1 por el señor Presidente. El señor Presidente a

2 gradece por la decisión tomada y pone en conocim

3 miento de la Junta el segundo punto constante -

4 en el orden del día: "Reforma de Estatutos" ,

5 y manifiesta que en virtud de la resolución an-

6 teriormente tomada resulta necesario proceder a

7 la reforma del Artículo Quinto de los estatutos

8 sociales de la compañía, para lo cual propone -

9 el siguiente texto : "Artículo Quinto .- Capital:

10 El capital social de la compañía es de Ciento -

11 Cinco Millones de Sucres (S/.105'000.000,oo) di

12 vidido en ciento cinco mil participaciones de -

13 Un Mil Sucres (S/.1.000,oo) de valor cada una".

14 La Junta General, en forma unánime, resuelve re

15 formar el artículo quinto de los estatutib so-

16 ciales de la compañía en los términos señalados

17 por el señor Presidente.- El señor Presidente-

18 pone en consideración el tercer punto constante

19 en el orden del día y manifiesta que todos los

20 socios resolvieron al momento de suscribir la

21 escritura pública de constitución de la compa -

22 ñia, autorizar al señor Carlos Hahn Kuppenheim,

23 de conformidad con el artículo Doscientos dieci

24 siete de la Ley de Compañías, aplicable de aquer

25 do al segundo artículo innumerado que sigue al

26 artículo Ciento cincuenta y cuatro de la misma -

27 Ley, para que realice todos los actos y contra-

28 tos necesarios en beneficio de la compañía hasta

que ésta alcance su inscripción en el Registro
Mercantil , por lo que es necesario que la Junta
General ratifique expresamente que dichos actos
y contratos se reputan actos y contratos de la
compañía. Unánimemente la Junta así lo ratifica
y lo resuelve. Por concluidos los asuntos para-
los que se reunió esta Junta General, el señor -
Presidente concede un receso para la redacción -
del Acta. Reinstalada la sesión por Secretaría-
se da lectura al texto del Acta, el mismo que es
aprobado por unanimidad por los concurrentes, -
quienes para constancia la firman en unidad de
acto.- Siendo las dieciocho horas con cuarenta y
cinco minutos, el señor Presidente declara conclui-
da la sesión.- Firmado) Ing. Antonio Toledo Ro-
moleroux, PRESIDENTE DE LA JUNTA, Gerente General
de Inversiones Andinas de Bienes y Servicios -
A.B.S. Sociedad Colectiva Civil.- Firmado) Dr.
Angel Garzón, Apoderado del señor Ramón Arias.-
Firmado) Ing. Felipe Espinosa. - Firmado) Srita.
Gloria Landázuri.- Firmado) Ing. Fernando Andra-
de, Apoderado de la señorita María Eugenia Arias.
Firmado) Sr. Carlos Hahn, SECRETARIO .- CUA R
T A . - Todos los socios de la Compañía son de na-
cionalidad ecuatoriana, excepto el señor Ramón -
Arias, que es norteamericano y cuya inversión en
el presente aumento de capital se considera como

una inversión extranjera directa.- Usted, señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla -

firmada por el señor Doctor Roberto Salgado Val

dez, Abogado con Matrícula Número Mil trescien-

tos setenta y tres del Colegio de Abogados de

Quito, la misma que el compareciente acepta y ra

tifica en todas sus partes, y leída que le fue-

integralmente esta escritura por mí el Notario ,

firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual

doy fe. - FIRMADO) Sr. Carlos Hahn Kuppenheim,

C.C. № 090488111-7 . - FIRMADO) El Notario, Dr.

Rodrigo Salgado Valdez. - - - - -

三三三三三

二二二二二

第二章 中国古典文学

卷之三

第二部分

第二章

第二章

五經詩書子集卷之三

三三三三三三三三

卷之三

三三三三三三

三三三三三三

卷之三

A CONTINUACION

— 1 —

=====EL SIGUIENTE DOCUMENTO HABILITANTE : =====

AGO - 5 - 06

Quito, 6 de mayo de 1993

Señor
Carlos Hahn Kuppenheim
Presente.-

Estimado señor Hahn:

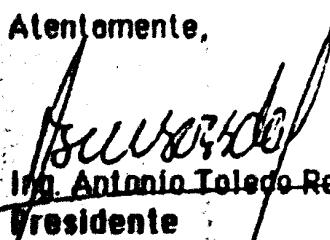
Me es grato comunicar a usted que en virtud de la disposición transitoria primera de la escritura pública de constitución de la Compañía "SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA.", fue designado GERENTE GENERAL de ella, para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal virtud usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales.

"SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada el 12 de abril de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de mayo del mismo año.

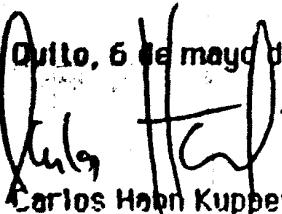
Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Ing. Antonio Toledo Remoleroux
Presidente

RAZON DE ACEPTACION: Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente y me posesiono de él.

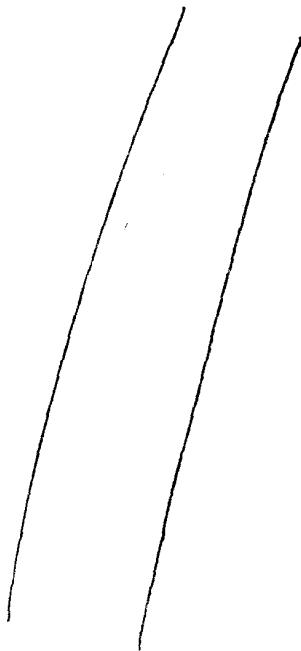
Quito, 6 de mayo de 1993


Carlos Hahn Kuppenheim



En esta fecha queda inscrito el presente
nombramiento bajo el No. 2634 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
12 MAYO 1993
REGISTRO MERCANTIL
Dr. CIRILIO GARCIA BAUDURAS

RAZON: Certifico que la copia fotostática que ante
cede y que obra de una foja útil es reproducción -
exacta del documento que he tenido a la vista, en-
contrándola idéntica en su contenido de todo lo -
cual doy fe.- Quito, a dieciocho de junio de mil -
novecientos noventa y tres. - FIRMADO) DR. RODRIGO
SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO .- SIGUE UN SELLO . -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RODRIGO SALGADO VALDEZ", is written over two parallel diagonal lines. The signature is fluid and cursive, with the name "RODRIGO" on the first line and "SALGADO VALDEZ" on the second line.



1 Se otorgó ante mí, en fe -

2 de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM
4 PAÑIA: SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON -
5 CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito, a veinticua
6 tro de junio de mil novecientos noventa y tres . -
7

8

9

10 *Dr. Rodrigo Salgado Valdez* *adly*
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

11 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

12

13 RAZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1.1292, dic-
14 tada por la Superintendencia de Compañías, el 7 de
15 Julio de 1993, fue aprobada la Escritura Pública -
16 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
17 Compañía SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISME -
18 CON CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 18 de Junio -
19 de 1993.- Tomé nota de este particular al margen -
20 de las matrices de Constitución y Aumento de Capi-
21 tal y Reforma de Estatutos de la referida Compañía
22 otorgadas ante mí, el 12 de Abril y el 18 de Junio
23 de 1993, respectivamente. - Quito, a quince de Ju-
24 lio de mil novecientos noventa y tres.-

25

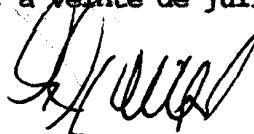
26

27 *adly*
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO

28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil doscientos noventa y dos del Señor Intendente de Compañías de Quito de 7 de julio de 1993, bajo el número 1620 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 957 de 6 de mayo de 1993, a fs 1613vta del registro Mercantil, tomo 124.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de "SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA.", otorgada el 18 de junio de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se fijó un extracto firmado con el número 1159.- Se da a sí cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la Citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 16346.- Quito, a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.-

EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

